



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## LA RIOJA, 0 8 NOV 2024

VISTO: la necesidad de otorgar cotinuidad a los Cambios de Funciones de distintos agentes dependientes de éste Organismo de Estado, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del 2.024.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones otorgado al personal que se describe en el Anexo del presente acto administativo, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del cilco lectivo 2.024.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifiquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RESOLUCION M.E. Nº** 2808

Ing. ARIEL MARTINEZ MILLISTRO DE EDUCAÇION PROVINCIA DE LA FLOJA

**Fuentes** COORDINADOR GRAL DE DESPACHO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DE EDUCACION LA RUGIA